



REF.: Aprueba adjudicación para recorrido alumnos, Escuela "Marta Colvin Andrade." Fondos SEP.

DECRETO: 2047
COIHUECO, 09 ABR 2013

VISTOS:

- 1.- D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio del 2006.
- 2.- Ley N° 19.886, de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003.
- 3.- El Reglamento de La misma Ley N° 19.886 contenido en el D.S. N° 250 del 24 de Septiembre de 2004 modificado por el Decreto 1562 D.O. del 20 de Abril de 2006.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 2.285 del 20 de Mayo de 2009, que Aprueba manual de procedimientos de adquisiciones.
- 2.- D.A. N° 1654 del 26 de Marzo de 2013 que Aprueba Bases Administrativa y autoriza Licitación Pública.
- 3.- Informe de fecha 09 de Abril de 2013, de comisión que evalúa ofertas.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 1724 del 28/03/2013, que designa Secretaria Municipal(S) a la Sra. Mónica Cifuentes Canales, desde el 01 de abril al 12 de abril de 2013.
- 5.- Decreto Alcaldicio N° 1600 del 22/03/2013, que designa Alcalde(S) al Señor Russel Cabrera Parada, desde el 07 de abril al 09 de abril de 2013

DECRETO:


- 1.- Aprueba Adjudicación Pública N°4595-60-L113 de "Movilización para alumnos prioritarios, para escuela Marta Colvin Andrade." en el siguiente recorrido:

RECORRIDO	PROVEEDOR	RUT	MONTO DIARIO \$
Las Pataguas-Villa El Bosque-escuela y viceversa.	Benjamín Belmar Carriel	8.280.756-K	22.000

- 2.- Publíquese adjudicación pública, en el sistema de compras y contrataciones públicas a través del portal www.mercadopublico.cl

- 3.- Impútese el gasto a la cuenta proveniente "Fondos SEP.", "Gestión".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

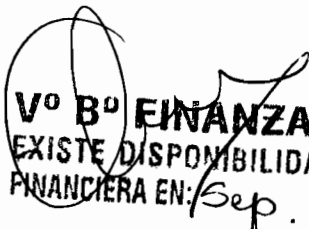

MÓNICA CIFUENTES CANALES
SECRETARIA MUNICIPAL(S)


RUSSEL CABRERA PARADA
ALCALDE DE COIHUECO(S)

RCO/PLN/MCP/mcp.-

DISTRIBUCIÓN:

- C/c.- DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
- C/c.- SECRETARÍA MUNICIPAL.
- C/c.- ADMINISTRACIÓN SEP. DAEM.-


Vº Bº FINANZAS
EXISTE DISPONIBILIDAD
FINANCIERA EN: Sep.